

ANEXO VII SOLICITUD ANTICIPO

PARA FUNDACIONES

PROGRAMA R RECUPERAR – REGENERAR – REACTIVAR, 2024-2025

D./D^a,
Representante de

EXPONE:

PRIMERO.- Que por acuerdo del Consejo Rector del ILC le ha sido concedida una subvención para el desarrollo del proyecto, dentro de la Convocatoria de tramitación anticipada de subvenciones **PROGRAMA R RECUPERAR – REGENERAR – REACTIVAR, 2024-2025**.

SEGUNDO.- Que se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social y presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan al Instituto Leonés de Cultura la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

TERCERO.- Que de conformidad con la previsión establecida en la base novena de la convocatoria en lo relativo a anticipos, de acuerdo con el artículo 11.3 de la OGS, y en los términos establecidos en los artículos 45 a 52 del el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

Por todo lo cual:

SOLICITO un 100% de la subvención concedida aportando una garantía mediante por dicho importe, para lo cual **adjunto ficha de terceros** debidamente cumplimentada.

En, a de de 202 .

EL BENEFICIARIO,

Fdo.: